

Los "Nueve Nombres de Cristo" son de Fray Luis de León

OTRAS NOTAS LUISIANAS *

POR

ANGEL CUSTODIO VEGA, O. S. A.

Hace veinte años justos, que con este mismo título, en interrogante, publicamos un largo estudio sobre el opúsculo así titulado, hallado entre los papeles originales dejados por el Beato Alonso de Orozco a su muerte y recogidos en cuatro gruesos cartapacios. El hallazgo fue debido al P. Tomás Cámara, luego obispo de Salamanca, al revisar los papeles de aquél, con motivo de su beatificación y de su trabajo magistral sobre su *Vida y Escritos*. La publicación del opúsculo no la hizo él, impedido materialmente con su nuevo cargo; sino que se la dejó al P. Conrado Muiños, muy conocedor y entusiasta de fray Luis de León, escritor agudo y brillante y discípulo suyo predilecto (1).

La publicación ofrecía pocas dificultades, puesto que la letra del opúsculo en su primer cuaderno era clarísima y sin apenas abreviaturas. Tampoco la del segundo ofrecía mayor dificultad, pues si la letra era un poco peor formada y con abreviaturas, como de cosa escrita a vuela pluma, en forma de apuntes sumarísimos, todo era corriente y

* A publicar estas notas en *Archivo Agustiniiano* no mueve afán alguno de polémica, sino sólo el deseo de ofrecer a sus lectores el estado de algunos temas relacionados con Fr. Luis de León, temas que ya fueron tratados en la revista y de los que volverá a ocuparse más adelante. N. de la R.

(1) *Ciudad de Dios*, vols. XVI y XVII, Valladolid 1888.

llano. Los errores que ofrece dicha publicación son o de imprenta o de confusión de la *s* con la *f* y la *l*.

Pero los problemas que planteaba dicho opúsculo, sí eran graves y difíciles de resolver. En primer lugar la coincidencia y semejanza entre estos «Nueve Nombres de Cristo» y los «Nombres de Cristo» de fray Luis de León era tan grande, tan clara, tan continua, a veces tan literal, que no se podía negar, o que el opúsculo fue el borrador de los «Nombres de Cristo», o que era un extracto de éstos. El P. Muiños, con gran dolor de su alma y una repugnancia tremenda, como es de suponer y él confiesa reiteradamente, se inclinó por la autenticidad original del Beato Orozco, y consiguientemente por la dependencia de fray Luis del opúsculo en la composición de sus «Nombres de Cristo». ¿Razones fundamentales? El ser de letra del Beato, aunque ésta, dice, se parece mucho a la de fray Luis. El tener el opúsculo todos los aires de una redacción primitiva, y no derivada. Y, finalmente, la falta del nombre de Pastor en el opúsculo, que no se explica siendo un extracto.

Pero las consecuencias inmediatas que de esta posición se seguían, eran aún mayores y más graves. Si fray Luis de León dependía de Orozco, los «Nombres de Cristo» habían perdido toda su originalidad. Porque no es ya sólo el título, y el orden de los nombres, y la identidad de los mismos, y el desarrollo doctrinal, y todos los textos de la Escritura, y todas las comparaciones y símiles, lo que toma del opúsculo, sino que las coincidencias son a veces literales. El P. Muiños soslaya esta implícita acusación de plagio, diciendo, que en una obra literaria, lo principal es el estilo y ropaje artístico, y no el fondo del mismo. Pero es que además de esto, fray Luis no dice nada del supuesto plagio; lo que, de ser verdad, aumentaría su descrédito y honorabilidad literaria. Esta segunda acusación o imputación, previsible, el P. Muiños intentó resolverla haciendo al Beato interlocutor en los diálogos de los «Nombres de Cristo», con lo cual había ya una tácita transacción del uno al otro.

Estas explicaciones debieron de satisfacer al P. Muiños en algún modo, y, lo que es más, a otros muchos, por cuanto vemos repetir y aceptar su opinión a varios agustinos y al docto profesor de Salamanca entonces, Federico de Onís (2). Sin embargo, el estudio del citado padre, examinado un poco de cerca, dejaba mucho que desear. Se confundían

(2) Prólogo a la edición crítica de los Nombres de Cristo; Madrid 1914-1922.

muchas cosas, y no se precisaban otras. La acusación de plagio quedaba viva y entera, pues en una obra eminentemente doctrinal y teológica, el fondo y armazón de la misma no es accidental ni mucho menos.

Veinticinco años después vuelve sobre el tema el P. Gregorio de Santiago Vela, insatisfecho, como es natural, de la solución dada por el P. Muiños; porque bien pensadas las cosas, dejaba el asunto del plagio en su crudeza sin resolver (3). El P. Santiago Vela tiene el mérito de haberse dado cuenta del eje de la cuestión, que es, si el opúsculo es anterior a los «Nombres de Cristo», o éstos a aquél. La identidad sustancial entre ambos, dice, lo mismo puede explicarse por un borrador que por un extracto. ¿Por qué aferrarse a la primera suposición, y no más bien defender la segunda? No le fue difícil rebatir las múltiples e inconsistentes razones del P. Muiños, en lo que muestra más empeño del que era menester. Pero en la parte positiva, esto es, en las pruebas de su hipótesis, es pobrísimo e inconsistente también. El mismo P. de Santiago Vela se cura en salud reconociendo, o al menos declarando, que no hay razón absolutamente ninguna decisiva a favor de la prioridad del opúsculo. He aquí sus palabras: «Faltándonos la prueba necesaria en el manuscrito para determinar si su composición fue anterior a la de los *Nombres de Cristo* de fray Luis de León, y no aduciéndose argumentos de otra clase que así lo comprueben, nos queda la otra suposición, de que es un extracto». Este modo de argumentar adolece de inconsecuencia, puesto que el estudio del P. Muiños está muy lejos de satisfacer por sus múltiples hipótesis imaginarias y por su escaso análisis de los diversos puntos que supone la cuestión.

El P. de Santiago Vela admite o concede que el opúsculo es o parece ser de letra del Beato, y en consecuencia, que el extracto es de él, no sólo el del primer cuaderno, sino también el del segundo. El extracto se hizo para los nueve primeros Nombres, de la primera edición, salida a luz en 1583, por faltar en aquél el nombre de Pastor, que se añadió en la segunda, 1585. Para esta fecha Orozco tenía 83 y 85 años. El P. de Santiago Vela debiera ante todo habernos justificado los motivos o razones que tuvo el Beato para hacer semejante extracto de una obra impresa, que corría con profusión y de la que habría algún ejemplar en San Felipe el Real de Madrid, donde él vivía, y donde paraba fray Luis, cuando venía a la Corte. Este hecho parece tan insó-

(3) *Ensayo de una Biblioteca...* VI, Madrid 1922, 150-156. Cfr. *Archivo Agustiniiano*, 17, 1922, 137.

lito y fuera de juicio, que argüiría, de ser cierto, una debilidad senil inexplicable en el Beato, de quien sabemos que conservó hasta sus últimos instantes el pleno uso y dominio de sus sentidos y facultades mentales. Por otra parte, el autor del extracto (aquí el Beato Orozco), se muestra y se da a entender como autor original del opúsculo, al decir en el Prólogo: «*Teniendo gran compasión de perdición tan grande, quise escribir este libro en romance y tratar de los Nombres de nuestro Salvador, etc.*»: palabras que no son extractadas de la obra grande. Si esto es del Beato, no hay nada que decir o añadir.

Tampoco es cierto, que entre dos escritos dependientes entre sí, no se pueda saber cuál es el que copia y cuál el copiado. La crítica interna tiene medios muy seguros para llegar a una conclusión moralmente cierta. La historia de la investigación patristica y literaria está llena de descubrimientos de este género, que no son del caso enumerar. El argumento Aquiles utilizado por el P. de Santiago Vela contra el P. Muñíos, de la falta del nombre de Pastor, queda en pie contra él; pues habiendo tenido la segunda edición de los «Nombres de Cristo» en su mano para extractar los de *Hijo, Amado y Jesús*, no extractó el de *Pastor*, que ya se hallaba en ella. En fin, no es cosa que repitamos todas las quebras que presenta el estudio y teoría de los «extractos» del P. de Santiago Vela, que ya dejamos consignados en nuestro trabajo (4).

Ante semejantes dificultades, y habiendo llegado a nuestras manos el famoso opúsculo de los «Nueve Nombres de Cristo», a la muerte del P. Manuel F. Miguélez, último poseedor de él, comenzamos nosotros a estudiar personal y directamente la cuestión, teniendo a la vista los trabajos de los dos citados padres, pues todos los demás se han limitado a repetir una u otra opinión. Recogido y conservado con interés singular por nosotros el citado opúsculo, y depositado en el Archivo Provincial de El Escorial, juntamente con una copia del «Calvario de un poeta» del citado padre, allí quedaron al salir la comunidad del Real Monasterio para las cárceles de Madrid el 5 de agosto de 1936, de donde fueron sustraídos ambos manuscritos durante la guerra, por mano inteligente, sin duda, pues dejó otras obras y papeles sin mérito

(4) La teoría de los *extractos* parece haber caído en gracia entre los agustinos españoles. A nosotros no nos cabe en la cabeza, ni nos cupo nunca, que todo un Bto. Alonso de Orozco, a los ochenta y cinco años, se pusiera a extractar dichos Nombres de Cristo de no haber sufrido una crisis mental o una debilitación senil, de que no sabemos nada.

alguno. El último ha aparecido ya, y esperamos que con el tiempo aparezca el primero.

Nuestra hipótesis está formulada en los siguientes términos: El opúsculo de los «Nueve Nombres de Cristo» es anterior en redacción a los «Nombres de Cristo», de fray Luis de León, es el borrador o bosquejo de dichos nombres, y debe ser identificado con el célebre «Papel» de que se habla en dichos diálogos en la Introducción o Prólogo. Las pruebas las expusimos en un extenso artículo o estudio, publicado luego en tirada aparte (5). Esta solución ha sido unánimemente aceptada, a excepción de los agustinos P. Miguel de la Pinta (6) y recientemente el P. David Gutiérrez (7). El P. Félix García no la acepta, pero confiesa noblemente que «es una tesis que hay que tener en cuenta, y que daría la solución de todas las dificultades y problemas» (8).

No nos hubiéramos nunca decidido a insistir sobre el tema, si la posición y actitud del P. David Gutiérrez, y sus afirmaciones y juicios reiterados no nos obligaran a ello. Sabemos bien que esta clase de escritos sirven de poco y frecuentemente son perjudiciales por la pérdida de tiempo que ocasionan y por el peligro en que ponen el humor y las buenas relaciones. Sea, pues, esta nuestra contestación, que hacemos contrariados, como excepción única, y sin reiteración posible (9).

Y bien. ¿Qué motivos ha tenido el P. David Gutiérrez para después de veinte años de silencio impugnar nuestra solución o hipótesis? ¿Es que ha hallado algún documento o carta, o al menos cita, que resuelva la cuestión o la aclare notablemente? Nada de eso. El P. Gutiérrez no ofrece más que reparos a este o al otro concepto, a esta expresión o a la otra, dudas sobre tal o cual argumento, y bastantes afirmaciones.

Sin embargo, casi al final de su artículo (p. 376), lanza estas extrañas palabras, que pudieran explicarnos algo de este enigma: «Nos hemos detenido —dice— más de lo que esperábamos con este escrito atribuido a fray Luis, porque la explicación del P. Vega corre ya en libros y

(5) *Ciudad de Dios*, 157, 1945, 17-88. Y luego en tirada aparte: *Los nueve nombres de Cristo, ¿son de Fr. Luis de León?* El Escorial 1945, XII + 260 pp.

(6) *Archivo Agustiniiano*, 49, 1955, 59-103 y luego en *Estudios y polémicas sobre Fr. Luis de León*, Madrid 1956, 21-54.

(7) *Analecta Agustiniiana*, 27, 1964, 367-379.

(8) *Obras completas castellanas de Fray Luis de León*, 2.^a ed., Madrid 1955, BAC, 374-376.

(9) A nosotros no nos interesan las opiniones opuestas, sean cuales sean, sino las razones en que se basan sus afirmaciones u opiniones. Otra cosa es la opinión negativa, que no aporta datos a la solución, pero que intenta imponerse a los lectores como la única verdadera y definitiva.

revistas como la única cierta». Si ahora recordamos las palabras del P. Félix García: «Es una tesis que hay que tener en cuenta y que daría la solución de todas las dificultades y problemas», veremos tal vez algo adonde apunta el P. Gutiérrez, aunque con ello haga poquísima gracia a fray Luis de León.

Hemos relatado algo de la historia del famoso opúsculo atribuido por algunos al Beato Alfonso de Orozco, y por nosotros a fray Luis de León, lo suficiente, creemos, para inteligencia de la cuestión, sin fatigar al lector con nuevas explicaciones y detalles.

Los «Nueve Nombres de Cristo» pueden considerarse, o como texto o como problema. Como texto, no tiene importancia ninguna o muy poca. Todo lo que contiene este opúsculo se halla ampliado y mejorado en la obra grande de fray Luis. Y esto, en cualquiera de las hipótesis. Porque si se le tiene como escrito original de Orozco, nada nos interesa como texto de momento. Si es un extracto de la obra de fray Luis, carece totalmente de valor. Y si es de fray Luis, estando la obra grande, estos apuntes o borrador han perdido todo interés.

Como problema, cambia totalmente la cosa. Porque de no ser de fray Luis, se plantea el problema gravísimo de un plagio impudoroso, trátase del insigne poeta, trátase de Orozco: porque plagio, y con todas las agravantes, sería también en el caso de ser un extracto de los «Nombres de Cristo» hecho por Orozco, como luego veremos.

Ante todo, ¿era de éste la letra del original de dicho opúsculo? Que se halló entre sus escritos, no puede dudarse. Respecto de la letra, el P. Muñíos y el P. de Santiago Vela, se inclinan por la afirmativa, aunque no con decisión, manifestando que la letra de Orozco se parecía mucho a la de fray Luis; afirmación que lleva a la conclusión de que la letra del opúsculo, si se parecía a la de Orozco, se parecía también a la de fray Luis. Este punto trató de esclarecer el P. La Pinta y llegó a la conclusión de que la letra de fray Luis y la del Beato no se parecían en nada. Si esto es verdad, tendremos, que pareciéndose la letra del opúsculo a la de fray Luis, y no a la de Orozco, lo más probable es que fuese de fray Luis y no de Orozco. No entramos en la discusión de estos datos y hechos, nos limitamos a sacar la conclusión lógica de ellos. Y esta conclusión basta y sobra para nuestro intento.

Vaya también como nota previa nuestra declaración sobre el opúsculo, ya que fuimos el último poseedor (o penúltimo, según creo; pues, dudo mucho que esté perdido o destruido, ya que el que lo sustrajo del Archivo Escorialense era persona inteligente, que sabía lo que cogía).

El opúsculo se componía de dos cuadernos en 4.º, cosidos rústicamente con un hilo. El primero, que contenía los propiamente «Nueve nombres de Cristo», estaba escrito con letra corriente, ni muy grande ni muy pequeña, pero sí muy clara y fina, sin apenas tachaduras, y como cosa puesta en limpio. El segundo era de letra un poco más grande, hecha de prisa, con tinta algo más negra, con los textos escriturarios puestos en latín, en gran parte sólo iniciados, con muchos etcéteras, tachaduras y abreviaciones; todo lo cual le daba un aspecto, no ya de borrador, sino de apuntes a vuela pluma. La letra era de la misma mano, aunque el escrito acusaba estar hecho algún tiempo después. En un punto, pues, convenimos los tres que hemos tenido en la mano el citado manuscrito: a) En que la letra se parecía a la de fray Luis de León. b) En que los dos cuadernillos eran de la misma mano. c) En que el segundo cuaderno se escribió en diferente ocasión y tiempo que el primero. La tinta que usa es más negra que la primera. Todo ello coincide con la distancia que hay de la edición 1.ª de los «Nombres de Cristo» (1583) a la 2.ª (1585). Aun prescindiendo de nuestro testimonio, que para el P. Gutiérrez pesa muy poco, la autoridad que da en otras partes al de los PP. Muiños y de Santiago Vela deberían imponerle con exigencia ineludible no avasallarla arbitraria y caprichosamente sin el menor motivo. Y vamos a contestar a los *reparos* que nos hace, siguiendo su orden, ya que en su mayoría no son más que *peros* a ciertas expresiones, afirmaciones o conceptos, que él cree inexactos, a veces erróneos y alguno que otro irrespetuoso para con el Santo de San Felipe, como veremos.

Después de anunciar que va a «oponer dificultades muy serias», escribe: «Nada diremos de la primera proposición —se refiere a nuestro estudio— en la que analiza las semejanzas entre la obra de fray Luis y el opúsculo anónimo; porque dichas semejanzas son evidentes y admitidas por todos. También pasamos por alto gran parte de la segunda proposición, en la que contra la tesis —mejor diríamos hipótesis, ya que entre hipótesis nos movemos en toda esta cuestión— del P. Vela trata de negar al opúsculo todo carácter de extracto; porque es cosa que no nos interesa ahora, y en la que habrá pareceres para todos los gustos». Nos extraña algo esta concesión, que es el caballo de batalla, y que concedida, no hay más que discutir. Si el opúsculo no es extracto, sino original, de no admitir que sea de fray Luis, hay que conceder que es del Beato Orozco, y por tanto ya estamos dentro de la inculpación de plagio a fray Luis, porque lo utiliza constante y totalmente, a veces

literalmente, sin decir la menor palabra del hurto. Mas, prosigamos.

«Dejamos por último de examinar la tercera proposición, en la que niega al beato Orozco la paternidad de dicho opúsculo, porque es cierto que no hay pruebas que lo pongan fuera de duda, aunque la autoridad de los PP. Muiños, Cámara y Vela, que vieron el cuaderno anónimo y manuscrito del Beato, no pese poco en este asunto». Pues ya veremos más adelante cómo aunque «pese no poco» el P. Gutiérrez se siente con fuerzas suficientes para lanzarla por la borda. Finalmente el P. Gutiérrez llega a la proposición cuarta, a la cual se va a limitar, «porque es la que hace a nuestro caso y que el autor califica de críticamente cierta». Veamos sus argumentos y luego respondamos a ellos brevemente.

«Parece, sin embargo —adelanta el P. Gutiérrez— que ha previsto las dificultades que hay contra ella, porque al describir el manuscrito emplea diminutivos que no vienen a propósito: «No hay duda —escribe el P. Vega— que nuestro opúsculo, *cuadernillo* de 16 *hojitas mal contadas* y de tamaño en *octavo*, entra con bastante holgura en la simple denominación de *papel*». Tal vez el lector no quede muy convencido, si comprueba que el texto de aquellas 16 *hojitas mal contadas* llenan 42 páginas de letra pequeña en la edición de Onís y 54 en el libro del P. Vega». Antes de nada, queremos felicitar al P. Gutiérrez por su vista de lince, que ha visto más allá de la misma realidad, pues jamás pasó por nuestra mente semejante idea: de que usando diminutivos comprobábamos que nuestra proposición cuarta quedaba asegurada. La verdad es que tampoco vemos la ilación lógica del argumento del P. Gutiérrez, que seguramente sudaría, si tuviera que reducirlo a silogismo. Pero veamos lo de los *diminutivos*, a los que tanta importancia da. En total son dos: *cuadernillos* y *hojitas*, a no ser que tome por tales a *octavo* y *papel*, que también subraya.

En nuestra hipótesis o estudio la identificación del opúsculo con el célebre *papel* del que hablan fray Luis y los interlocutores de los diálogos de los *Nombres*, Juliano y Sabino, es un punto capital o uno de tantos de la cadena de nuestra «siete proposiciones». El P. Gutiérrez ha rebuscado en el largo Proceso de fray Luis de León, qué se entiende por *papel* y por *papeles*, llegando a la conclusión, sorprendente y luminosa, de que *papel*, en singular, significa un escrito de una hoja doblada o sin doblar; y *papeles* en plural, pueden ser folletos, lecturas, cuadernos o cuadernillos. Cosa extraña es, que este término, *papel*, signifique en plural cosa distinta del singular. Porque si decimos pera

o manzana, en singular, en plural son peras, manzanas. Lo lógico aquí es, que si papel significa en singular un hoja doblada o sin doblar, en plural signifique hojas dobladas o sin doblar, pero no folletos, opúsculos, cuadernos o cuadernillos. Sobre este punto en concreto podrá responderle el P. La Pinta, quien en esta materia tiene alguna más autoridad por su dedicación a los archivos y procesos inquisitoriales (10).

El P. Gutiérrez cita, entre otros, un caso que comprueba cuanto hemos dicho. En uno de sus primeros interrogatorios inquisitoriales pidió fray Luis «que se pusieran aquí ciertos papeles... Y por el señor inquisidor le mostraron los papeles de un arca, que son del dicho fray Luis; el cual buscó en ellos y sacó: Un cuaderno de la exposición que hizo de los Cantares... Item sacó un quolibeto de la venida del Mesías, que está en un cartapacio de pliego... Item presentó un cuaderno, etc., etc.». Los papeles son hasta *nueve*, unos más largos, otros más cortos, como puede comprobarse hoy día, pues en su mayor parte se conservan. Aquí *papeles* en plural no significa más que cierto número de papeles en singular. Jamás podrá alegarse un caso en que para señalar un folleto o un opúsculo, más o menos extenso, se emplee en plural la palabra *papeles*.

No queremos terminar este punto, sin traer a colación un argumento que nos ofrece a favor del significado de *papel*, equivalente a un escrito más o menos largo; un amigo íntimo de fray Luis, discípulo suyo y confidente de sus secretos, especialmente durante su última enfermedad en Madrigal de las Altas Torres. Amantes los dos de Santa Teresa y de la reforma teresiana, fray Luis le declaró al P. Agustín Antolínez, que este es su nombre, la intención que tenía de escribir un libro *sobre los grados de la oración, según Santa Teresa*, organizando la diversa materia que sobre ellos trae en todos sus libros; deseo que la muerte le impidió llevar a cabo. Pues bien, contestando en el Proceso de canonización a las preguntas que el promotor le hace, declaró: «A la dicha pregunta dijo este testigo: Que el P. maestro fray Luis de León, fuera de la *Carta* a que hace mención esta pregunta (que anda al principio del Libro de la *Vida* que escribió la dicha Santa Madre de sí misma),

(10) Está de acuerdo (el P. La Pinta) con el P. Vega en sostener que «papel o papeles significaban en tiempo de fray Luis escritos ya extensos, ya breves»... Ya hemos dicho que el término papeles significaba todas aquellas cosas; pero negamos que la palabra «papel» indicase entonces un cuaderno de 16 hojas u otra cosa distinta de... un papel. *Anal. Aug.* 27, 1964, 376, n. 107. A propósito del P. de La Pinta, no acertamos a ver por qué le trae a juicio en su artículo estando conforme con él en negar que los nueve nombres sean de fray Luis y, sobre todo, para atacarle tan fieramente como lo hace.

comenzó a escribir dicho padre maestro fray Luis de León la Vida de la dicha santa madre Teresa de Jesús, habiéndoselo mandado la señora Emperatriz, hermana del rey Felipe II, como consta y constó a este testigo... Y que fuera de esto, escribió OTRO PAPEL, que tuvo este testigo en su poder, en que hablaba de una doctrina de la dicha Santa Madre mal entendida de algunos, y la declaraba y defendía...» No es menester copiar lo que sigue, en que habla de lo que dijimos antes, de la Oración y sus grados según la Santa.

Ahora bien, Antolínez habla en primer término de la *Carta* que puso al principio de la Vida, o más bien de los escritos de la misma en su edición. Segundo, nos describe el fragmento de la Vida de la Santa, que había comenzado, y que dejó en el segundo o tercer cuaderno. Finalmente, nos habla de «*otro papel*», que es la llamada «Apología de los escritos de la Santa». Luego, el anterior escrito es llamado por Antolínez también «*papel*», pues la expresión «otro» supone antes «uno». Ahora bien: en la edición de la B A C, la *Vida* llena 20 páginas de letra bien metida, y la «Apología» 6.

Aplicado esto a los «Nombres de Cristo», hubiera sido ridículo llamar *papeles* al guión o borrador que les sirve de pauta o guía en las discusiones. El que no lean más que el principio de cada nombre y las citas bíblicas, no quiere decir que no se refiera mentalmente al opúsculo entero. La ficción poética no es la realidad estrictamente histórica, aunque algo tenga de historia, por «ser una semejanza de la verdad», como allí dice fray Luis. De todos modos es una coincidencia chocante, extrañamente sugeridora, que fray Luis nos haya dejado consignada la existencia de un *papel*, que es el *despertador* y el *guía* de las discusiones de los nueve primeros Nombres, y que con el tiempo haya aparecido este opúsculo que coincide con lo que Juliano lee y con lo que Marcelo expone y declara. Desde luego, si el *papel* no contenía más de lo que leía Juliano, no era para acreditar a Marcelo de tener puesto todo «su estudio y cuidado en tal tema y ser argumento que le debe tener en la lengua».

Hablando más adelante de los tres últimos Nombres, en que ya no cabía la ficción de los diez anteriores, dice Juliano de Marcelo, que «tiene acerca del Nombre de Jesús recogidas y advertidas muchas grandezas», cosa que supone algo más que cuatro textos de la Escritura.

El P. Gutiérrez dice de estas razones y otras, que no cita: «Creemos que no han de ser muchos los que juzguen probable la tesis del P. Vega». De esto no tengo yo que responder, pues los lectores y estudiosos son

los que lo tienen que decir. Y el mismo P. Gutiérrez se encarga de decírnoslo con cierto dejo de sentimiento: «Porque la explicación del Padre Vega corre ya en libros y revistas como la única cierta».

Punto al que da una extensión desmesurada el P. Gutiérrez, y que dice poquísima relación con el asunto, son las diferencias que establecemos entre fray Luis de León y el Beato Alonso de Orozco, y el juicio que posiblemente se tenían el uno del otro. Nuestro intento era sólo mostrar que entre estos dos grandes religiosos agustinos no hubo trato ni de amistad ni de familiaridad, parte porque no convivieron casi nunca juntos, parte por la diferencia de edad (más de veinticinco años) y parte por las diferencias de caracteres y estudios. Esto es todo y a mi modo de opinar no difiere nada o muy poco del de el P. Blanco García, A. F. G. Bell, U. de Santiago Vela y A. Coster. Muy lejos de nosotros afirmar entre ellos dos divergencias y menos situarles en planos contrarios. Fueron dos almas grandes que caminaron por sendas distintas, sin interferirse mutuamente, sin preocuparse de los asuntos propios uno del otro por su mutuo distanciamiento material.

Dos casos hubo en que el Beato Orozco actuó frente a fray Luis: el del Colegio de Doña María de Aragón, en que el Beato escribe aquellas memorables palabras en contestación a una consulta de dicha noble Señora: «Por tanto, no hay que tratar con el maestro León». Un poco despegada y seca parece la expresión, pero yo no le doy importancia ninguna, aunque no muestra ni revela amistad alguna entre ellos. El segundo caso es más serio, y no debió de hacerle gracia alguna a fray Luis, cuando se decidió a escribir al Secretario y Limosnero del Rey para ponerle en autos del asunto y así parar el golpe que se intentaba. Por orden del Nuncio, se había formado proceso al P. Antonio Monte o del Monte por los gastos excesivos de su viaje a Roma. Fueron encargados de examinar las cuentas el mismo fray Luis y el abad de Valladolid don Alonso de Mendoza. La sentencia o fallo de un castigo severo se dictó el 21 de diciembre de 1588, y el 18 de agosto escribía fray Luis a Loaysa, poniéndole en antecedentes del asunto, a fin de no impedir el castigo que justamente merecía el ex-Provincial fray Antonio del Monte, quien había ido a Madrid para convencer al padre Orozco de su inocencia (cosa fácil, dada su sencillez y su desconocimiento de los asuntos de la Orden) e ir con él después a San Lorenzo (de El Escorial) y hablar con el Monarca para que le librase del castigo. Un recurso de este género, y en un asunto de justicia eclesiástica, y a una autoridad secular (aunque ésta fuese la de Feli-

pe II), y en un juicio llevado por él, no sólo no debió agradar a fray Luis, sino disgustarle profundamente. No obstante tiene para esta excesiva credulidad de Orozco palabras de disculpa y comprensión (11). Permítasenos repetir aquí las palabras con que terminamos y resumimos allí nuestro juicio en este punto concreto de las relaciones de fray Luis y el Beato Orozco: «Fray Luis de León admira y venera la santa sencillez de Orozco, como probablemente Orozco admiraría la ciencia y sublime poesía de fray Luis».

El P. Gutiérrez subraya intencionadamente (p. 372) las palabras siguientes de nuestro estudio: «Fray Luis siempre tuvo al Beato Orozco por hombre sencillo y santo, pero totalmente ajeno a los estudios universitarios y teológicos. En este texto «ajeno» no quiere decir «ayuno» de tales estudios, sino que ni se dedicó a ellos ni los cultivó de modo particular, ni aun siquiera que ejerció el profesorado de tales ciencias dentro del claustro: lo que se podría decir de la mayor parte de nuestros grandes ascéticos y místicos del siglo XVI. El comentario que hace el P. Gutiérrez merece la pena de transcribirse, porque es un modelo típico de argumentación, como veremos. Dice así:

«Porque ni en las obras de fray Luis, ni en las muchas declaraciones y confidencias de su proceso hay una sola frase o alusión que lo confirme». Exacto, conformes. Pero es el hecho que ni en las obras ni en el proceso mienta para nada al Beato Alonso, ni sabemos que éste se preocupara o hiciera gestiones para su libertad, como lo sabemos del General de la Orden, que desde Roma exhortó a los superiores a interesarse por el ilustre preso. Y prosigue el P. Gutiérrez:

«Hay, por el contrario, motivos para suponer que tuvo al Beato por hombre docto y buen escritor ascético». Se puede ser todo esto, sin necesidad de los estudios universitarios, como lo fueron entonces muchos y lo son hoy en día. Y ahora viene el fuerte de la argumentación del P. Gutiérrez: «En la dedicatoria del libro 1.º de *Los Nombres*, dice fray Luis que en la empresa que él acomete, de escribir libros buenos en nuestro idioma para contrarrestar el efecto pernicioso de los malos,

(11) Estos recursos a las potestades terrenas en asuntos internos de las corporaciones religiosas era frecuente en el siglo XVI, incluso por santos y buenos. Sobre todo cuando se trataba de la reforma y bien espiritual de las mismas corporaciones. Hallándolo en varios santos, no seremos nosotros quienes les censuremos y menos condenemos por ello. Pero si es preciso, y la razón lo exige, que haya un criterio igual para todos y que no se condene a unos y se absuelva a otros por el mismo hecho.

lo han precedido 'algunas personas doctas y muy religiosas, que han trabajado en esto bien felizmente'. *Es natural* (subrayamos nosotros) que, al escribir 'algunas', quisiera referirse por lo menos a tres o cuatro personas: *es claro también*, que pensase en los autores más leídos y celebrados de entonces: en Francisco de Osuna, el maestro Avila, Luis de Granada y el Beato Orozco; y *no es una temeridad suponer*, que colocase al frente de los cuatro al último, que superaba al primero y al segundo por el número y éxito editorial de sus libros, y que rivalizaba, en ambos sentidos, con el grande escritor dominico. *Es indiscutible*, por otra parte, que fray Luis leía y se aprovechaba de los escritos de Orozco, como lo ha probado en un sereno y bien documentado estudio el último traductor de *Los Nombres de Cristo* al inglés, Edward J. Schuster» (12).

Hemos sido nosotros los que hemos subrayado las palabras de este largo sorites, para que se advierta el modo de argumentar, frecuente, del P. Gutiérrez en este escrito: *Es natural... Es claro también... No es una temeridad suponer... Es indiscutible...* Lo malo de todo esto es que no hay la menor base real. Fray Luis de León no mienta, no alude, no da señas de nadie. Probablemente no es más que una expresión vaga, sin referencia concreta a ninguno. Sabemos que estando preso pidió el libro *Oración y Meditación*, de fray Luis de Granada, pero ni el nombre ni los libros de Orozco se mientan siquiera; y eso que no debían de faltar ejemplares en Salamanca ni en Valladolid. El Beato se aprovechó de los escritos de fray Luis y fray Luis de los de Orozco, pero faltando toda cita o referencia en uno y otro, nada se puede deducir en buena lógica. Por lo demás, no se deben olvidar las palabras de fray Luis en el prólogo del tercer libro de los Nombres, donde dice: «Y si

(12) El no pronunciarse el autor citado por la teoría del P. de Santiago Vela, que conoce y expone, es ya muy significativo, y algo debiera haber dado a entender al P. Gutiérrez. Ignoramos qué textos alega y la fuerza probativa que pudieren tener. Nosotros hemos leído nueva y detenidamente las obras del Bto. Orozco, y no hallamos parentesco ni filiación entre ambos ilustres escritores agustinos. Más aún: en el *Memorial del Amor Santo* trata Orozco de algunos Nombres de Cristo que dicen oficio de algún atributo suyo respecto del hombre, como objetos de contemplación. Tales como el de Pastor, Rey, Padre, Médico y Esposo. Cotejados con el opúsculo y con los Nombres de Cristo de Fr. Luis, no se advierte entre ellos dependencia alguna, semejanza ni parentesco. Y eso que fray Luis pudo leer, y tal vez leería el *Memorial del Amor Santo*, y que los nombres de Pastor y Esposo se prestaban a coincidencias y contactos. Los escritos de Orozco tienen una categoría clara y bien definida. No se les puede ni debe exagerar ni rebajar, aunque sea con fines apologéticos.

acaso dijeren que es novedad (este modo de escribir mío), yo confieso que es nuevo y camino no usado por los que escriben en esta lengua poner en ella número, levantándola del decaimiento ordinario. El cual camino quise yo abrir, etc., etc.» ¿Se refiere aquí fray Luis a los de antes? Tal vez.

Al fin parece entrar en materia el P. Gutiérrez, diciendo (p. 375): «En otro de sus argumentos dice el P. Vega, que la falta del nombre *Pastor* en el opúsculo no prueba que éste sea un extracto de la primera edición de la obra luisiana, como afirmó el P. Vela. (Entre paréntesis, nosotros no ponemos las palabras *de la primera edición* que hacen cambiar el sentido del argumento). Porque, a continuación de los nueve Nombres del opúsculo anónimo, aparecen en letra algo distinta y posterior, pero evidentemente de la misma mano, los nombres de *Hijo*, *Amado* y *Jesús*, que figuran en la 2.^a edición de los «Nombres de Cristo» de fray Luis, en la que también incluyó el nombre de *Pastor*... ¿Cómo, pues, concebir, que si el Beato Orozco tuvo en sus manos la 2.^a edición de los *Nombres* —de la que según el P. Vela extractó los tres arriba citados: *Hijo*, *Amado* y *Jesús*— dejó de extractar este sólo (de *Pastor*)? Preciso es concluir, que esta omisión del nombre de *Pastor* lejos de favorecer la posterioridad del opúsculo, arguye más bien su anterioridad respecto a los *Nombres*. «Pero esta conclusión —añade el P. Gutiérrez— no es tan segura como parece».

¿Que no es segura? Vamos a verlo. Según el P. de Santiago Vela el primero y el segundo cuadernos eran de la misma letra, y extractos ambos de la obra grande de fray Luis. Se explica que el primer cuadernillo no contuviera el extracto del nombre de *Pastor*, pues no se hallaba en la primera edición. Pero, si tuvo en su mano la 2.^a, de la cual extracta los tres antes dichos, ¿por qué no extractó el de *Pastor*, que ya se hallaba en ésta? ¿Es que no le interesaba? ¿Es que faltaba este cuadernillo o pliego en su edición? Las suposiciones se hacen interminables, sin que ninguna satisfaga realmente.

Más inconsistente es aún el razonamiento o comentario que hace a lo que decimos de la letra del segundo cuaderno del opúsculo: «de letra algo distinta y posterior, pero evidentemente de la misma mano» (que el primero). El sentido obvio y gramatical es: «de letra algo distinta y algo posterior, pero evidentemente de la misma mano». El P. Gutiérrez comenta a este propósito: «¿Distinta y de la misma mano?» Ya se ha comido el «algo» que aquí modifica notablemente la frase. Por otra parte tratar de aclarar lo claro por lo oscuro y no lo

oscuro por lo claro, es embrollar las cosas y no buscar la verdad de lo que se discute. Esta es la impresión que se saca de tanto pero y tanto reparo sin consistencia en todo este largo apartado, y aun de los mismos anteriores. Cuando se busca sinceramente la verdad son otros los procedimientos y métodos. El P. Gutiérrez podrá tener una letra muy fija e inmutable; pero los demás mortales modificamos algún tanto la misma, si escribimos de pie o sentados, en estado nervioso o tranquilo, incluso con una pluma o con otra. No es lo mismo la letra cuando escribe uno para poner lo escrito en limpio, que cuando se toman apuntes a vuelo pluma. El P. Gutiérrez cita los dos autógrafos de fray Luis, el de Salamanca y el de la Academia de la Historia, texto y tercetos de Job, respectivamente, autógrafos que no debe de conocer más que por algún facsímil. En la Real Academia de la Historia hay otros numerosos autógrafos, entre ellos el borrador del *Canticum Moysis*, que difiere bastante de la copia en limpio del mismo. También existe la *Expositio in Canticum Cantorum*, con numerosas notas al margen, ciertamente de mano de fray Luis, aunque la del texto sea dudosa para muchos, no obstante su parecido con la de las notas. El P. de Santiago Vela dio por autógrafo de fray Luis la copia de los Salmos de la traducción en verso de éste, que se halla en el códice 5495 BNM (13).

(13) *Archivo Agustiniiano*, 15, 1921, 38-52. Creo que el P. de Santiago Vela murió con este convencimiento. La letra es muy parecida efectivamente a la de fray Luis, pero no es de su mano, como tampoco es de su mano, aunque se le parece, la del llamado autógrafo del palacio de la Oda *Qué descansada vida*. Las pruebas que en uno y otro caso se han alegado en contra son convincentes. Más rara es la copia de la *Expositio in Canticum*, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en la que el cuerpo del texto es de letra parecida a la de Fr. Luis, pero que no es de él. Sobre él opera y prepara Fr. Luis la edición primera, tachando no sólo líneas, sino también párrafos, y escribiendo al margen el nuevo y definitivo texto, éste sí de su mano y letra, muy parecida a la anterior del cuerpo del texto, pero en la que aparece la *d* característica suya y alguna que otra letra. Autógrafo es el *Carmen ex voto*, en el que introduce algunas correcciones de su mano al margen, que luego pasaron al impreso definitivamente.

Y ya que de este códice hemos hablado, bueno será que añadamos aquí una nota muy interesante del P. Tomás Cámara, que ha dejado escrito de su puño y letra en el primer folio de guarda de dicho manuscrito: «La escritura de este códice es original del Maestro fray Luis de León, sin que quede duda en cuanto a los tres primeros y tres últimos folios. Con respecto al resto, comparando con escrupulosidad, casi se puede asegurar ser suyo, aunque escrito en diferentes épocas o con distinta pluma». Esta nota no tiene desperdicio y está como escrita para nuestro caso. Sin embargo, yo no creo sea letra de Fr. Luis la del cuerpo. Pero sí es letra suya, autógrafa, la de las notas marginales, interlineales y las numerosas tachaduras. En el fol. 41, en un blanco entre capítulo y capítulo, 12 líneas autógrafas añadidas. Se ve que Fr. Luis no siempre era el que ponía en limpio y claro sus escritos, sino algún copista,

El P. Gutiérrez inculpa acremente al P. La Pinta (y a renglón seguido a nosotros en nota) por sostener que ni el P. Muiños ni el P. de Santiago Vela (éste en mucha menor escala) estaban muy prácticos en la técnica moderna de la crítica textual o interna, que tantas vindicaciones literarias ha logrado (14). Pero vamos a ver ahora, cómo él, sin decir nada, atropella las afirmaciones unánimes de ambos sobre la letra del célebre opúsculo. Uno y otro, como hemos dicho ya repetidas veces, sostienen que ambos cuadernillos son de una misma letra, y ésta precisamente del Beato Orozco. Pues bien, oigamos lo que sobre ello ahora dice (p. 376):

«El primer cuaderno, que nos conservó abreviados los nueve primeros nombres, *pudo ser* del Beato; pero el segundo, que, en la letra, en el estilo, en la forma de abreviar difiere mucho (este «mucho» se lo añade por su cuenta el P. Gutiérrez sin haber visto jamás el original ni una mala fotocopia del primero ni del segundo) del primero, era, *probablemente*, obra de un anónimo agustino del siglo XVII». Nótese las expresiones dubitativas usuales en su modo de argumentar: *puede ser... era probablemente*, etc., para dar luego por definitiva la sentencia. ¿Y qué pruebas alega el P. Gutiérrez? Ninguna, aunque mal se avienen ciertas formas verbales, terná, verná, etc., impropias del siglo XVII. Y ahora, las preguntas que debiera haberse hecho, y no se hace, no sé si porque no se le han ocurrido, o porque nada tenía que contestar a ellas. ¿Por qué razón estos extractos en pleno siglo XVII? ¿Qué fin se proponía al extractador? ¿Por qué no extractó el nombre de *Cordero*, que apareció ya en 1595, todavía siglo XVI? ¿Qué importancia tenían estos míseros extractos para juntarlos como oro en paño con los hechos por el Beato Orozco?

Las preguntas se podrían ampliar extraordinariamente, preguntas que

sobre cuyas copias él operaba después, corrigiendo y tachando, para darlo a la imprenta. Este códice fue el presentado a la inquisición para su censura y aprobación.

(14) «Es cierto que él —el P. La Pinta— desecha la autoridad del P. Muiños *sin competencia en estas trabacuentas*, y la del P. Vela, que *también se expresa sin seguridad* en torno al tema». Y luego en nota: «Según el P. Vega, los PP. Muiños y Vela carecían de la técnica de la crítica textual, tan necesaria en esta clase de estudios». «Nos parece —añade el P. Gutiérrez— que es decir demasiado, sobre todo por lo que se refiere al segundo. Y en cuanto al otro, él fue el primero que transcribió el texto del cuadernillo perdido, y nos dio una edición completa y en general correcta» (p. 378). Nada tiene que ver la crítica textual o interna con la paleografía, que aquí parecen confundirse, ni para editar el opúsculo de una letra clarísima, como la de Fr. Luis de León, se necesitaba más que saber leer. Lo que es claro, no es menester comprobarlo con ejemplos, que no favorecen a los autores.

son otros tantos problemas, que una solución falsa lleva siempre consigo. El P. Gutiérrez, como todos los partidarios de la suposición incomprensible, al menos para nosotros, de ser extractos, deben dar razón ante todo y sobre todo del porqué de tales extractos, y de una obra de la que abundaban los ejemplares. Por qué el nombre de Jesús aparece el segundo de los tres añadidos en 1585, y en los *Nombres* de fray Luis ocupa el tercero y último lugar, como broche de oro con que quiso cerrar su libro. Por qué los tres últimos nombres del opúsculo llevan los textos en latín, a veces sin su cita debida, cuando *de ser extracto* hubiera sido más fácil ponerlos en castellano, como en los nueve anteriores. Por qué pone muchos de ellos que no se hallan en fray Luis y omite otros, que ciertamente se hallan. El problema de los «Nueve Nombres de Cristo» y sus relaciones con la obra maestra de fray Luis requiere un estudio mucho más largo, minucioso y aquilatado, de confrontación personal de textos y expresiones, línea por línea, y con imparcialidad y verdadero deseo de hallar la verdad, que el que se le ha dedicado en el trabajo objeto de estas observaciones.

Por lo que hace a nuestro estudio y posición declaramos que ha sido impersonal, sin el menor *parti pris*, que dicen los franceses. Confesamos ingenuamente que dicho estudio nos llevó mucho tiempo y trabajo y que si nos decidimos a abandonar la opinión de los PP. Muiños y de Santiago Vela, no fue por falta de admiración y estima de sus trabajos, sino porque nos pareció que no resolvían el problema, y que no probaban sus hipótesis bien ni mal. Por otra parte, la admiración y el aprecio a un autor, no nos debe llevar a sacrificar la verdad en ningún caso, ni aun siquiera por el mal entendido honor corporativo o de hábito, que tanto daño ha causado a la historia y a las mismas corporaciones. Sinceramente hemos tratado de probar nuestra opinión con abundancia de razones, clasificadas en siete «proposiciones». No diremos que todas sean concluyentes, pero tomadas en conjunto, sí llevan al convencimiento de su verdad. Es lo menos que se puede y podemos exigir a quienes plantean nuevas o viejas opiniones: que den pruebas de ellas. Lamentamos que nuestra opinión no sólo no haya placido a algunos cofrades nuestros, como al P. La Pinta y P. Gutiérrez, sino que les haya movido a combatirla, o más bien a criticarla. No intentamos imponerla a nadie. Por fortuna entre los críticos e historiadores literarios, fuera del ámbito corporativo, ha sido plenamente aceptada esta nuestra opinión, «*que —como dice el P. Gutiérrez— corre ya en libros y revistas como la única cierta*», y esperamos siga siéndolo

para bien de fray Luis de León y del Beato Orozco, a quien de rechazo se le quiere hacer cargar con un absurdo tan calificado, como es hacerle autor de un extracto de obra tan conocida y tan difundida en su tiempo, como los «Nombres de Cristo», de fray Luis de León.

* * *

Tratados De spe y De caritate. Antes de cerrar este trabajo nos parece oportuno y aun necesario un recorrido somero a todo el artículo citado de *Analecta Augustiniana*, porque en la lista de autores y documentos —lista que, aunque larga, la pudiera haber aumentado en varios números más— hallamos algunas cosas que rectificar o apostillar. Y sea la primera la autenticidad de los tratados latinos *De spe* y *De caritate*. El P. Gutiérrez (p. 341) da como cosa resulta su autenticidad (15). Estos dos tratados se hallan en un manuscrito de la Biblioteca Real de El Escorial, juntamente con el *De fide* que es el único que lleva su nombre al frente y de cuya autenticidad consta. El estar juntos no es argumento ninguno. Por otra parte no se hallan citas ni referencias en ningún autor contemporáneo que acredite son suyos. El examen interno ofrece gravísimas dificultades, que en su buena y benévola intención, el P. Gutiérrez cree que ha resuelto. El Editor latino, P. Marcelino Gutiérrez, señala ya algunas graves, por lo que su juicio es que se computen estos dos tratados entre los escritos probables atribuidos a fray Luis de León.

Posteriormente hubo de enfrentarse con este problema Salvador Muñoz Iglesias; examinando detenidamente y a base de nuevos documentos los dos tratados, llega a esta conclusión: el tratado *De spe* es totalmente apócrifo, y gravemente sospechoso de lo mismo el *De caritate* (16). Más recientemente aún fray Gustavo Vallejo, carmelita, que tuvo precisión de aclarar este punto importante, interesado por la cuestión, que dentro de la mística de fray Luis tenía o podía tener importancia capital, nos ha dejado el resultado de su estudio, largo, minucioso y enteramente personal, adheriéndose al juicio anterior de Muñoz Iglesias, que refuerza con nuevas razones de índole interna (17).

Por lo que toca a nosotros, recordará el lector que, aunque incluimos

(15) Cfr. *Anal. Aug.* 25, 1962, 340-350.

(16) *Fray Luis de León, Teólogo*, Madrid 1950, pp. 47-50.

(17) *Fray Luis de León: su ambiente, su doctrina espiritual, huellas de Santa Teresa*. Roma 1959, pp. 43-44.

en la reseña de las obras latinas de fray Luis estos dos tratados (18), en una larga nota hacíamos constar que nos inhibíamos de emitir nuestro juicio sobre el particular, ya que no era aquella ocasión de dilucidar la cuestión, remitiéndonos entre tanto al juicio del P. Marcelino Gutiérrez y editores de Opera: «Convendría colocar estas lecturas entre las dudosas y simplemente atribuidas a fray Luis». Faltándonos una atribución clara externa, habiendo tanta divergencia de métodos y doctrinas internas, y no siendo el estilo de dichos tratados netamente de fray Luis, nosotros nos inclinamos decididamente, después de un largo y aquilatado estudio, por la opinión de los editores, de Muñoz Iglesias (opinión reiteradamente expuesta) (19) y del P. Gustavo Vallejo. Por lo mismo nos parecen excesivamente optimistas y sin un fundamento real las palabras con que resume su juicio el P. Gutiérrez: «dichas lecturas deben considerarse como obras auténticas del teólogo agustiniano». Juicio que contrasta notablemente con los restantes suyos. Por otra parte, para ser de fray Luis estos dos tratados resultan alicortos y faltos del genio y originalidad del gran Maestro. Y baste lo dicho sobre este punto, previo y adiáforo de su artículo. Y pasemos al siguiente.

* * *

La Oración del Capítulo de Dueñas.—No acertamos a comprender la razón de tratar nuevamente (pp. 341-355), sin motivo que lo justifique, esta resobadísima cuestión, sobre la que tanto se ha escrito en pro y en contra, que pudiera llenar ya un grueso volumen. Nada nuevo dice ni añade a lo ya dicho tantas veces. A nuestro modo de ver se ha desorbitado enormemente el alcance y significación de esta pieza oratoria. En general puede decirse que todos los discursos, o alocuciones capitulares para elegir a un superior digno y santo, si es posible, adolecen de cierta piadosa exageración de los abusos y faltas de observancia para mover a los capitulares a pensar en un hombre observante y santo que los corrija. Si el orador es un joven celoso, sin la experiencia y peso que dan los años, su acento subirá de tono y su celo no hallará límites. Aun dado que fray Luis de León, joven entonces de treinta años y de temperamento rigorista, se dejara arrastrar de su espíritu ardiente

(18) *Fray Luis de León en Historia General de las Literaturas Hispánicas*, II, Barcelona 1951, 542-685.

(19) *Manuscritos teológicos de fray Luis de León en Revista Española de Teología*, 15, 1955, 97-99.

e impetuoso, su impresión en la asamblea seguramente fue inmensamente menor que la que nos causa hoy su lectura. Por otra parte, la verdad es que, si se reducen a sus justos límites las quejas y acusaciones de fray Luis, no pasan de ser las de todos los tiempos y las de todas las comunidades, más o menos aumentadas o disminuidas. Los hombres son hombres en todos los tiempos, con sus secuelas de debilidades y miserias.

El P. Gutiérrez sigue la opinión común de que *probablemente* la pieza es de fray Luis de León. Nada tendríamos que oponerle en este sentido, si su modo de argumentar desconcertante, y a veces inconsecuente, no nos llevara a hacerle algunos reparos, e incluso rectificaciones. En efecto: al exponer la parte negativa o argumentos que hacen difícil la atribución a fray Luis, recarga en tal forma las incongruencias, exageraciones, contradicciones y falsas acusaciones de dicho Oración, que no dejan muy bien parado a fray Luis como escritor, como pensador y aun como religioso discreto y justo, al concluir luego, que probablemente la Oración es suya. Extractemos algunas de ellas:

«Las lágrimas del exordio —dice— no convencen mucho... Menos satisfacen aún las contradicciones y evidentes exageraciones... Acusa a los superiores de preferir los indignos a los buenos... Pero esta confesión no le impide afirmar otra vez lo contrario... En resumen: Si este discurso es de fray Luis, *como parece*, hay motivos fundados para suponer que se arrepintió luego de haberlo escrito, y que lo repudió como un *delictum iuventutis*. De hecho en aquel largo y minucioso examen de conciencia que tuvo que hacer en voz alta ante los jueces de la Inquisición desde el año 1572 hasta el 1576, recordó su intervención en pro de la observancia en algún capítulo de su provincia, pero no en este».

Este modo de expresarse, ni hace favor ninguno a fray Luis ni al propio P. Gutiérrez, desde el momento en que dice que esta Oración *probablemente* es de él. En un estudio serio, como debe ser este, todas estas suposiciones de pura fantasía, de inculpación gratuita, de tono apasionado, perjudican al conjunto, más que le favorecen. Que se le atribuya al gran agustino o que se le niegue esta pieza oratoria, como las otras dos que se conservan de él, poco gana o poco pierde su acervo intelectual; pero sí puede perder su prestigio y grandeza literaria con ciertas glosas y apreciaciones personales poco justas.

No queremos terminar este punto, sin salir a la defensa del pobre Padre Francisco Méndez, el colaborador infatigable del P. E. Flórez en la «España Sagrada», autor de su mejor Bibliografía y de la obra de

fama universal, «Tipografía Española». Con el fin de invalidar su testimonio en favor de la autenticidad de la Oración de Dueñas y de su tradición salmantina, al hablar del incendio del convento de San Agustín de Salamanca de 1744, escribe en nota el P. Gutiérrez (p. 343, n. 8): «En cuanto a errores, ya tuvo que corregir algunos el P. Cámara en las notas que puso al trabajo de Méndez. Respecto a exageraciones, citaremos una que no es probable que se deba a error de imprenta. En el incendio del convento salmantino de 1744, dice Méndez, *se perdieron muchos millones de libros*. «Ahora bien, continúa el P. Gutiérrez, ni todas las bibliotecas de Salamanca juntas, incluso con la Nacional de Madrid, contaban entonces *muchos millones de libros*».

De ser verdad esto, no cabe la menor duda de que el P. Méndez era un simple de remate que no sabía lo que se decía. ¡Muchos millones de libros! Ahí es nada la exageración. Y no se crea que Méndez era hombre que no sabía de libros ni bibliotecas. Que él había hecho el catálogo de la de San Felipe el Real de Madrid y de la del P. Flórez, que pasaban por dos de las mejores de la Orden y casi de Madrid. ¿Pero es verdad que en la edición del P. Cámara de La Vida de fray Luis de León por el P. Méndez se consigna tal expresión? Cierto. La cita del Padre Gutiérrez es exacta. Pero, dado que en España las erratas de imprenta han sido siempre y lo son una plaga endémica, ¿no será ésta una de esas erratas memorables y dignas de catalogarse? El P. Gutiérrez, que conoce bien al P. Méndez y a las imprentas españolas, nos dice con toda seriedad: «No es probable se deba a un error de imprenta».

Muy duro se nos hacía creer tal cosa del P. Méndez, a quien no juzgábamos un genio, ni siquiera un talento, pero sí una medianía cultivada como tantos otros escritores del mundo y compañeros de hábito que rodearon al P. Flórez y que ninguno de ellos ha pasado a la historia. Su buen sentido de la realidad nos hacía imposible creerle capaz de semejante disparate. Precisamente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva el original autógrafo del P. Méndez, de donde lo tomó el P. Cámara. A él acudimos anhelosos en busca de los «muchos millones». Pero nuestra sorpresa no fue pequeña, cuando en vez de «millones», hallamos claramente «millares», que no es lo mismo. Muchos millares es cosa verosímil en cualquier biblioteca medianamente abastecida. ¿Quién es ahora el autor del disparate? ¿El copista o el cajista? El P. Gutiérrez debiera haber advertido además

que el P. Méndez copia al P. Vidal, entrecomillando el texto, y con su cita en nota (20).

* * *

Un supuesto Memorial del año 1587.—He aquí otro documento, que aunque estudiado por el P. de Santiago Vela en 1921 (21) es traído de nuevo a examen por el P. Gutiérrez (pp. 355-357), simplemente porque el P. J. Fernández, agustino recoleto, lo recoge con la nota de auténtico (22). En pocas palabras, se trata de un escrito breve, poco más de media página impresa, redactado en italiano y sin la firma de fray Luis. En él se expone a la Santa Sede la nulidad del capítulo provincial celebrado por la provincia agustiniana de Castilla en Burgos a fines de abril de 1586, contra la prohibición del P. General de la Orden, que mandaba suspender su celebración, «bajo de cualesquiera censuras y penas», hasta que él llegase. En él se ruega además al Papa que urja la venida del P. General a hacer la visita canónica a dicha provincia, con el fin de castigar a los promotores de dicho capítulo y corregir otros varios abusos.

Este extraño documento, ¿es realmente de fray Luis? El P. J. Fernández lo da por tal, sin meterse en más averiguaciones. El P. Gutiérrez, apoyado en el P. de Santiago Vela, lo niega, fundado en las ya aducidas razones de éste, es a saber: A) Porque está en italiano y sin la firma de fray Luis. B) Porque en dicho documento se le da al capítulo el calificativo de *general*. C) Porque en un documento firmado por todos los capitulares con las firmas auténticas, entre ellas la de fray Luis, se acuerda, *nemine discrepante*, que se celebre el capítulo, a fin de evitar molestias y gastos, sometiéndose en todo a lo que el P. General acuerde, cuando llegue.

Ciertamente, las razones alegadas no son muy fuertes en sí, y todas admiten una explicación más o menos satisfactoria. La razón del calificativo *general*, que se da a este capítulo no es totalmente extraña a la nomenclatura de entonces, pues vemos otros a los que se da este apelativo, siendo provinciales. Todavía en 1511 lo vemos usado por el General de la Orden en su correspondencia con el P. Sevilla (23). Ei

(20) *Agustinos de Salamanca*, II, Salamanca 1751, 275.

(21) *Archivo Agustiniiano*, 16, 1921, 23.

(22) *Bullarium Ord. Rec. S. Augustini*, I, Romae 1954, 16.

(23) *Archivo Agustiniiano*, 59, 1965, 18.

mismo P. Gutiérrez exhibe otro del de Toledo del 1588. Es siempre muy expuesto fundar una argumentación en una palabra de significación dudosa, pues no tiene aquí la de capítulo general de la Orden, sino tal vez por ser presididos por el P. General personalmente o por otras razones, como la de antigua Congregación. Segundo, el que el texto esté en italiano, y no en latín, nos da más que sospechar; pero tampoco es definitivo, por desconocerse los motivos que hubo para ello. Ahora bien: si este documento no es auténtico, ¿quién lo pudo redactar? ¿Amigo o enemigo de fray Luis? ¿Enemigo?, imposible, pues es contra ellos. ¿Amigo? ¿Y quién pudiera ser? ¿Y a espaldas suyas o con su conocimiento? Estos interrogantes abren una serie de problemas, que ninguno de los contendientes se hace, ni intenta solucionar. Es en verdad extraño un documento semejante; pero si se ha de hacer algo de luz, hay que llevar hasta donde puedan llevar las pesquisas, y no dar de ligero la cosa como resuelta en un sentido o en otro (24).

En cuanto al documento del capítulo de Burgos, el P. Gutiérrez escribe lo siguiente: «De la autenticidad de este segundo texto (el de las firmas) no cabe duda. ¿Puede considerarse, por lo tanto, genuino el primero, que sólo tenemos en italiano con el nombre del poeta escrito por mano ajena y en el que se denuncia un capítulo que fray Luis había aprobado?... Si en el 1586 había aprobado el poeta la celebración del capítulo de Burgos, ¿a qué altura queda su probidad, asignándole un escrito poco posterior, en el que se denuncia al Sumo Pontífice la celebración de aquella misma asamblea?»

Nuestra intención no es discutir la legitimidad canónica de la celebración de dicho capítulo, que ante la prohibición del P. General «debajo de cualesquiera censuras», leída en público antes de comenzarse, queda en un gravísimo entredicho, y que no acertamos a comprender cómo aquellos venerables y sesudos padres pudieron celebrarlo. Por-

(24) Hemos consultado el caso de este documento y su forma irregular de no llevar la firma autógrafa del recurrente con una persona competentísima y ejercitada en esta clase de recursos a la Santa Sede, y nos ha dado la respuesta siguiente: Es casi seguro que el recurso se hizo a través de la Nunciatura en España, el camino ordinario entonces. Con frecuencia ésta sacaba copia, por si acaso se perdía el original, que mandaban al Papa, naturalmente. Es, pues, casi seguro que el documento actual fue la copia que dejaron en la Nunciatura, hecha por uno de los oficiales encargado o el mismo Nuncio. Es, pues, muy posible que el original se halle entre los miles de papeles que procedentes de España se conservan en los Archivos Vaticanos. Por otra parte sabemos que el nuevo General de la Orden, Fr. Gregorio de Montelparo, recibió un ruego del Papa de que acelerase su viaje a España. Todo lo cual viene a coincidir con el ruego al Papa del presente documento.

que, lo de los gastos y molestias, que alegan, nos parecen razones de pura conveniencia. En tan crítica situación, nosotros, de haber hipotéticamente asistido a dicha asamblea, nos hubiéramos inhibido y echado cuerpo atrás. Y malamente, muy malamente, concebimos que fray Luis, tan fieramente celador de las leyes y de la observancia, no protestara al menos de ello. El P. Gutiérrez nos asegura de su conformidad. Que firmó el documento, es evidente; que estuviera conforme, ya es otra cosa. Las Actas de dicho capítulo acusan claramente una gestación del mismo muy difícil, muy agitada y apasionada, y en algunos puntos irregular. Vamos a alegar un fragmento de un documento digno de toda fe del P. Jerónimo Román al P. General, que proyecta luz vivísima sobre este asunto, y que nos extraña que el P. Gutiérrez no lo haya citado. Como en él se desconoce la muerte del P. General, nos parece escrito no mucho después de la celebración del capítulo, tal vez el tres de junio de dicho año 1586. Dice así (25):

«Hízose el capítulo de Burgos, y con recibirse a tiempo las Letras de Vuestra Reverendísima, las ocultaron hasta el mismo día del viernes; y es fama que el fray Pedro Suárez y fr. Alonso González las escondieron; y con leerse allí, no quisieron obedecerlas, mostrando una Bula que llaman de la Observancia, en que se declaraba que no había obligación para guardar las letras del P. General en semejantes cosas, pero aunque se mostró la Bula, no la quisieron leer. No hubo quien volviese por Vuestra Reverendísima, sino el Maestro fray Luis de León, porque los demás no osaron: aunque muchos hay, que si vieran a su pastor, acudieran con gran alegría y morieran por lo que son obligados. Yo no fui al capítulo, porque me constó que Vuestra Reverendísima había mandado que no se hiciese, y escribí a fray Gabriel de Montoya, el definidor más antiguo, que convenía mucho que no fuese al capítulo, y que si iba, que no permitiese que se celebrase, porque iba mucho en ello: y así él tiene muy gran culpa, pues usurpó el oficio que no es suyo, conforme a Constituciones».

«Fue eleito fray Antonio Monte en provincial y con mandar las Constituciones del P. Perusino que el que ha sido compañero (*Secretario*) del provincial no pueda ser provincial hasta que hayan pasado seis años; pero como quiera que esto se ventiló allí, ellos dijeron que los letrados decían que no había obligación a guardar aquellas defini-

(25) Texto en *Revue hispanique*, L., 1920. Cfr. *Ensayo...* V, Madrid 1920, 392 y VI, Madrid 1922, 674. Sobre el Capítulo de 1586 vd. *Archivo Agustini-*
niano, 16, 1921, 15-33.

ciones, porque por acá úsase mucho buscar quién les interprete las Constituciones a su medida. Allende de eso, se tiene por fama que estaba irregular por haber permitido mujeres en la clausura. Eligieron asimesmo en definidor a fray Pedro Ruiz, que es verdad metió en la Hospedería de Toledo, que Vuestra Reverendísima sabe, mujeres; y el provincial pasado declaró que aquella Hospedería no era clausura. Y sobre este punto verá muchas cosas.»

«Requirieron a fray Gabriel Montoya —que dijo ser Presidente— que no hiciese capítulo. Respondió que lo oía... Fray Gabriel Pinelo pidió comisión para que defendiese esta causa y se favoreciese la Bula de la Observancia. Contradijeron a Vuestra Reverendísima con mayores fuerzas, fray Pedro Suárez, Rojas, Pinelo, el maestro Aragón, Carrión y el maestro Guevara y otros... Yo no hallo personas que tomen la defensa de Nuestra Cabeza y Padre universal, si no es el maestro León, fray Cristóbal de Frómesta, Carrero, Benavente, Goldáraz y fray Hierónimo Román.»

Este documento —del cual tomamos sólo la parte correspondiente al capítulo de Burgos, y no todo— revela y pone a la luz del día las discrepancias profundas de pareceres que hubo, antes de llegar al acuerdo final, de celebrar el capítulo y someterse a lo que dijere el General cuando llegase, es decir, de darlo por bueno, si aquél lo aprobaba, o por nulo si lo desaprobaba. Ya se ve claro que fray Luis no se calló y que no estaba conforme con su celebración, aunque al verse solo, votara a favor, si es que votó, supuesta la coletilla de que «se sometían en absoluto al fallo final del P. General». No hay, pues, *incongruencia* ni *falta de probidad* en fray Luis, que hizo, tanto al protestar como al firmar, lo que debía hacer un hombre sabio y discreto. Lo grave del caso fue, que el General murió en el camino antes de llegar a España, y el capítulo quedó en el aire por largo tiempo, sin aprobación canónica, y los Superiores sin saber a qué atenerse, razón por la cual, sospechamos nosotros, que el P. Monte se decidió a ir a Roma para obtener la aprobación y confirmación suya y la de los demás. La elección del P. Monte era además ilegítima por haber sido Socio del Provincial anterior.

* * *

Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos.—Este es el tercer punto o documento que somete a examen crítico el P. Gutiérrez (pp. 357-367). Las citadas *Constituciones o forma de vivir de los frailes agustinos descalzos* (26) no es un desdoro para fray Luis; al contrario, nos parece una gloria más que se puede añadir a su corona de inmortalidad. Que en sentido riguroso no puedan llamarse de fray Luis, sobre todo en un sentido exclusivo, concedido. «La Forma de vivir» fue dada como un decreto del definitorio, y desde ese momento a éste se le ha de atribuir no sólo en su virtud y valor de ley, sino también en su realidad y existencia. Pero esto no perjudica ni excluye lo otro.

Los datos históricamente ciertos para atribuir a fray Luis de León la elaboración de esta «Forma», vulgarmente llamada Constitución o Constituciones primeras de la Recolección, son los siguientes: a) En el capítulo celebrado en Toledo en 1588 bajo la presidencia del General de la Orden, fueron elegidos definidores: fray Luis de León, fray Gabriel de Goldáraz, fray Lucas de Medina y fray Antonio de Arce. b) En él no sólo se aprobó la erección canónica de varios conventos de mayor rigidez de vida y disciplina, el primero de ellos el de Talavera, a donde se podían retirar perpetua o temporalmente los religiosos que quisieran llevar vida más austera y retirada del mundo, sino que se comisionó a fray Luis de León y a fray Jerónimo de Guevara para que redactaran cuanto antes la «Forma de vivir» que habían de observar los dichos conventos de frailes agustinos descalzos. c) Presentada esta «Forma de vivir» de la descalcez agustiniana, fue aprobada por el definitorio al año siguiente, siendo impresa para su mayor difusión y fácil utilización en 1590. d) Quince años más tarde es atribuida la redacción total de estas Constituciones a fray Luis de León.

Fray Luis tuvo siempre verdadera preocupación y aun obsesión con la Reforma agustiniana, sobre todo en sus últimos años. A ello le llevaba su temperamento rigorista y sobre todo sus contactos con la Reforma carmelitana. Las palabras del P. Quijano, que le conoció y trató siendo joven, son claras y terminantes. La escena que nos refiere en su Crónica, habida en la habitación del Prior de San Felipe el Real de Madrid (noviembre de 1588) en la que se hallaban en torno a una chimenea bien encendida fray Luis de León, fray Jerónimo de Guevara y fray Pedro de Rojas, juntamente con fray J. Quijano que acababa

(26) Texto en J. FERNÁNDEZ, *Bullarium...* I, 63-79. Cfr. *Ensayo...* III, 399.

de profesar, es un cuadro de mano maestra (27). No sabemos la parte que le corresponde en esta redacción al P. Jerónimo de Guevara. Pero su muerte prematura nos hace sospechar que al fin fue obra de fray Luis, quien fue el que presentó al capítulo intermedio, celebrado en el convento del Pino, los dichos Estatutos o «Forma de vivir» de los recoletos. Todo ello entra perfectamente dentro de la psicología y mentalidad de fray Luis, aficionado a estos asuntos de reformas. Ni se alegue que andaba por estos tiempos atareado con mil negocios y asuntos. Porque su actividad daba para todo, y cuantas más ocupaciones y asuntos traía entre manos, más se multiplicaba su actividad y producción.

Esto es lo que hay en concreto sobre su intervención en la redacción de las Constituciones de la descalcez agustiniana: se le encargó su redacción, y hemos de suponer que la cumplió como él sabía cumplirla. Que el defensorio pudo retocar alguna expresión, algún artículo, no empece para que en buena fe se le atribuya su paternidad. Reconozcámonle al menos esto, que nadie le niega ni discute siquiera. El P. Gutiérrez va más allá de lo justo cuando escribe (p. 366): «En las reuniones que dedicaba el defensorio de su provincia a la descalcez no debió de ser el agobiado y ya achacoso fray Luis el que llevó la dirección ni la parte principal en la redacción del citado reglamento. Rojas, Arce, Goldáraz y, tal vez, el mismo Lucas de Medina eran hombres que podían dispensarlo de aquella molestia y hacer convenientemente sus veces».

Es muy discutible —para mí indubitable— que ninguno de los cinco pudieran hacer en este caso la labor de fray Luis. Nadie le superó jamás, cuando él tuvo interés y amor en hacer una cosa, y la realidad no da pie para una suposición semejante, fuera del P. Rojas y el P. Jerónimo de Guevara. Pero ya hemos dicho que éste murió muy pronto, tal vez en los primeros meses de 1589, aunque los historiadores suelen poner su muerte en 1588. Goldáraz no debía de trabajar con mucho gusto en este asunto de la descalcez, pues al ser provincial se mostró hostil y enemigo de la recolección. De los PP. Arce y Medina no sabemos más que eran definidores. Pero nada han dejado que acredite su talento. El P. Gutiérrez supone además, a fray Luis agobiado y achacoso, y que la aprobación de dichos Estatutos duró varias sesiones. Todo esto es pura suposición. Fray Luis de León en estos años está derro-

(27) *Archivo Agustíniano*, 57, 1963, 48.

chando una energía y actividad maravillosas. Recuérdese, como botón de muestra, su intervención en la Reforma carmelitana, capaz ella sola de agotar a un hombre joven y robusto. Yo no hallo justificativo para una negativa tan rotunda y empeñada como la del P. Gutiérrez, sino en el caso de que dichas Constituciones o «Forma de vivir» de los recoletos fuera una cosa indigna de la capacidad y pluma de fray Luis de León.